Factura: 002-002-000025817

20181701029P01171

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

EAP. 52111

Escritura N°:	20181701029P01171

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2018, (17:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MARDIS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791241304001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9600.00

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Nº TRAMITE: 35115-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
02/05/18 2.1.1

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

ESCRITURA NÚMERO 20181701029P001171

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
OTORGADO POR:
MARDIS CIA. LTDA.
CUANTÍA: $. 9.600,00
DI 3 COPIAS
JPCP

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de abril de dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura, el señor FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía MARDIS CIA. LTDA.; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer, doy fe, de acuerdo al documento de identificación que me fue presentado, el mismo que fue utilizado para la obtención e impresión de la base de datos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que fue previamente autorizado por el titular de los datos personales, así como también advertido que fue el compareciente sobre

los efectos y resultados del presente instrumento público dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, dígnese incorporar la presente que contiene un Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía MARDIS CIA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía MARDIS CIA. LTDA., el señor Fernando Rafael Mestanza Moreno en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y hábil para contratar y obligarse por los derechos que representa. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública suscrita el veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito Doctor Jaime Nolivos Maldonado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la Compañía MARDIS CIA. LTDA, con un capital de dos millones cuatrocientos mil sucres (equivalente a noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América); B) Mediante Escritura Pública

suscrita el veinte y cuatro de abril de dos mil, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, veinte y tres de agosto de dos mil, se transformó el capital a dólares de los Estados Unidos de América, se aumentó el capital y se reformaron los Estatutos de la Compañía MARDIS Cia. Ltda., quedando un capital total de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, C) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía MARDIS CIA. LTDA., reunida el cuatro de abril de dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se detalla más adelante. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, con la autorización e instrucción expresa de la Junta General de Accionistas de la compañía, se otorga el presente Aumento de Capital en numerario, por el valor de nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, se cambia del valor de las participaciones sociales de la compañía, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una conforme al siguiente cuadro:----------

Socio	Capital actual	Aumento de capital en numerario	Capital total	Número de participaciones	%
Fernando Rafael Mestanza Moreno	$393,28	$9,438.72	$9,832.00	9,832	98.32
Fernando Andrés Mestanza	$6.72	$161.28	$168.00	168	1.68
TOTALES	$400.00	$9,600.00	$10,000.00	10,000	100

CUARTA: REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General de Socios mencionada anteriormente, resolvió reformar el estatuto social de la compañía en su "ARTÍCULO QUINTO" Y "CLÁUSULA DE INTEGRACION DE CAPITAL", los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US$10,000.00) dividido en diez mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada participación da derecho a su titular a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Socios. Si la compañía resuelve aumentar el capital y emitir posteriormente nuevas participaciones, tendrán preferencia a su suscripción los legítimos poseedores de las participaciones al momento de hacerse una nueva emisión y a prorrata de su participación, debiendo tales legítimos poseedores ejercer su derecho al respecto dentro de los plazos y en la forma prevista en la ley pertinente; vencido el plazo las participaciones podrán ser ofertadas al público o a los socios, conforme lo resuelva la Junta General en cada caso. Igualmente, la Junta General determinará la forma en que han de pagarse tanto por parte de los socios como del púbico. Los certificados de participación que se emitan por futuros aumentos de capital, contendrán el número de serie y orden."; y, "CLAUSULA DE INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente pagado

y suscrito, conforme al siguiente detalle:----------

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de participaciones	%
Fernando Rafael Mestanza Moreno	$9,832.00	$9,832.00	9,832	98.32
Fernando Andrés Mestanza	$168.00	$168.00	168	1.68
	$10,000.00	$10,000.00	10,000	100

De conformidad con el cuadro anterior, el capital social queda distribuido de la siguiente manera: Fernando Rafael Mestanza Moreno, con 9,832 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ($9.832,00) nueve mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América; y, Fernando Andrés Mestanza, con 168 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de (USD$168.00) ciento sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América." QUINTA: AUTORIZACION.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de fecha 04 de abril de 2018, acordó por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que realice los trámites necesarios para la legalización de este Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que suscriba la correspondiente Escritura Pública y solicite su inscripción en el Registro Mercantil respectivo. Se solicitará al Notario Décimo Segundo del cantón Quito, registrar las razones respectivas al margen de la Escritura de Constitución

de la compañía, conforme lo descrito en la cláusula de antecedentes de este documento. Adicionalmente se Instruye al Gerente General para que, una vez concluido el proceso del aumento de capital, emita conjuntamente con el Presidente, los certificados de participación que corresponda. SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente, en su calidad de GERENTE GENERAL y por tanto representante legal de la compañía, declara bajo juramento que la compañía no ha suscrito contrato alguno con el Estado Ecuatoriano, y por consiguiente no tiene obligaciones pendientes para con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. SEPTIMA: NACIONALIDAD.- Todos los socios de la compañía son de nacionalidad Ecuatoriana. OCTAVA: NOTIFICACIONES.- Notificaciones que corresponda a las partes, las recibirán en la Avenida de los Shyris N 42-31 y Tomás de Berlanga, piso 5, Quito, teléfono 02-2468468. ndiaz@mardisresearch.com. Usted, señor Notario, se dignará agregar los documentos habilitantes pertinentes y las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento público. FIRMADO) DOCTOR DENNIS FLETCHER.- MATRÍCULA PROFESIONAL CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES.- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE EL COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente al otorgante por

mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura pública en el protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO
C.C. 0905017919

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 090501791-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MESTANZA MORENO
FERNANDO RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GIOMAR
ROSSI MARURI

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MESTANZA LORGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-29

V4343V2242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

188
JUNTA No

188 - 380
NÚMERO

0905017919
CÉDULA

MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 1

XIMENA
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 09 ABR. 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

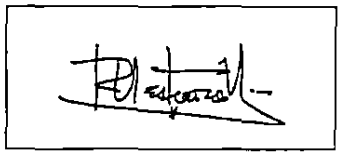

Número único de identificación: 0905017919

Nombres del ciudadano: MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSSI MARURI GIOMAR

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: MESTANZA LORGIO

Nombres de la madre: MORENO AMELIA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-111-46324

186-111-46324

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

22623

Quito, 10 de abril del 2017

Señor:
ING. FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO
Presente.-

Por medio de la presente, cumplo con comunicarle que en la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **MARDIS CIA. LTDA.**, celebrada el día 10 de abril del 2017, usted ha sido reelecto Gerente General de la misma, por un período estatutario de dos años a partir de la respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

De acuerdo con los estatutos vigentes, usted en su calidad de Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **MARDIS CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Nolivos Maldonado, el 23 de noviembre de 1992, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 17 de diciembre de 1992.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

GIOMAR LORENA ROSSI MARURI
PRESIDENTA AD-HOC

En los términos que anteceden, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía MARDIS CIA. LTDA. Quito, 10 de abril del 2017.

ING. FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO
C.I. 090501791-9

TRÁMITE NÚMERO: 22623

NOTARÍA VIGESIMA NOVENA - QUITO - ECUADOR

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	17310
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5365
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARDIS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL
IDENTIFICACIÓN:	0905017919
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2501 DEL 17/12/1992 NOT. 12 DEL 23/11/1992.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D-
FACTURA Nº 003505
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de ..... fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 28 ABR 2017
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de ____ foja útil (s) ____ compulsa de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.
Quito a, 09 ABR. 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. RODRIGO FALCONI MOLINA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARDIS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de abril del año 2018, a las 16h20, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. De los Shyris N42-31 y Tomas de Berlanga, piso 5, oficina 5, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los Socios de la Compañía MARDIS CIA. LTDA.: El señor Fernando Rafael Mestanza Moreno, con 9,832 participaciones sociales, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de (USD$393,28) trescientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con veinte y ocho centavos; y, el señor Fernando Andrés Mestanza, con 168 participaciones sociales, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de (USD$6.72) seis dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos. Preside la Junta la señora Giomar Lorena Rossi Maruri en su calidad de Presidente de la compañía, y, como Secretario, el señor Fernando Rafael Mestanza Moreno en su calidad de Gerente General. El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, y conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día propuesto, el cual es: 1. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL E INCREMENTO DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES; Y, 2. REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. En conocimiento del orden del día propuesto, los socios por unanimidad lo aprueban, y resuelven tratarlo, tomando las siguientes resoluciones: PRIMERO: Toma la palabra el secretario y comenta a los socios que, por ser conveniente a los interese de la compañía, sugiere efectuar un aumento de capital en numerario por el valor de nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US$9,600.00) , valor que los socios pagarán en el plazo de 30 días contados desde la fecha de suscripción de esta Acta; además comenta que por efectos prácticos sugiere se apruebe el cambio del valor de las participaciones sociales de la compañía, para que pasen del valor actual de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital social de la compañía quedaría en diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US$10,000.00), dividido en diez mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; conforme al siguiente detalle:

Socio	Capital actual	Aumento de capital en numerario	Capital total	Número de participaciones	%
Fernando Rafael Mestanza Moreno	$393,28	$9,438.72	$9,832.00	9,832	98.32
Fernando Andrés Mestanza	$6.72	$161.28	$168.00	168	1.68
TOTALES	$400.00	$9,600.00	$10,000.00	10,000	100

Puesta en consideración de los socios, la Junta aprueba por unanimidad efectuar un aumento de capital social por el valor de nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US$9,600.00), el cual será pagado en su totalidad por los socios en numerario. Aprobando además el cambio del valor de las participaciones sociales de la compañía al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. SEGUNDO: Toma nuevamente la palabra el Secretario, y comenta a la Junta que, una vez aprobado el aumento de capital y cambio del valor de las participaciones sociales de la compañía, es necesario efectuar reformas al estatuto social de la compañía, especificamente en el artículo "QUINTO" referente al capital social y en la "CLAUSULA DE INTEGRACION DE CAPITAL"; para lo cual pone en consideración de los señores socios, el texto de las reformas a los estatutos, conforme lo siguiente:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US$10,000.00) dividido en diez mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada participación da

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

derecho a su titular a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Socios. Si la compañía resuelve aumentar el capital y emitir posteriormente nuevas participaciones tendrán preferencia a su suscripción los legítimos poseedores de las participaciones al momento de hacerse una nueva emisión y a prorrata de su participación, debiendo tales legítimos poseedores ejercer su derecho al respecto dentro de los plazos y en la forma prevista en la ley pertinente; vencido el plazo las participaciones podrán ser ofertadas al público o a los socios, conforme lo resuelva la Junta General en cada caso. Igualmente la Junta General determinará la forma en que han de pagarse tanto por parte de los socios como del púbico. Los certificados de participación que se emitan por futuros aumentos de capital, contendrán el número de serie y orden."

"CLAUSULA DE INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente pagado y suscrito, conforme al siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de participaciones	%
Fernando Rafael Mestanza Moreno	$9,832.00	$9,832.00	9,832	98.32
Fernando Andrés Mestanza	$168.00	$168.00	168	1.68
	$10,000.00	$10,000.00	10,000	100

De conformidad con el cuadro anterior, el capital social queda distribuido de la siguiente manera: Fernando Rafael Mestanza Moreno, con 9,832 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de $9,832.00 nueve mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América; y, Fernando Andrés Mestanza, con 168 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de (USD$168.00) ciento sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América."

La Junta General por unanimidad aprueba el aumento de Capital y Reforma de Estatutos descrito anteriormente, por lo cual expresamente se autoriza e instruye al Gerente General para que suscriba la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos ante un Notario Público del cantón Quito, solicite sentar las razones respectivas al señor Notario Décimo Segundo del cantón Quito, y ,efectúe las gestiones pertinentes hasta la obtención de la inscripción en el Registro Mercantil de Quito. Posteriormente, emitirá juntamente con el Presidente de la compañía, los certificados de participación que corresponda.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada sin modificación alguna. Se levanta la Sesión a las 17h10. Firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal.

Fernando Andrés Mestanza

Giomar Lorena Rossi Maruri
PRESIDENTE

Fernando Rafael Mestanza Moreno
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 09 ABR. 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1791241304001
RAZÓN SOCIAL:	MARDIS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	MARDIS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL
CONTADOR:	VIZUETE BAUTISTA JUANITA ESMERALDA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONÍ MOLINA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	17/12/1992
FEC. INSCRIPCIÓN:	19/01/1993	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	17/10/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE CONSULTORIA EMPRESARIAL EN GESTION ADMINISTRATIVA, SISTEMAS DE INFORMACION, DISTRIBUCION DE MERCADO, INFORMATICA, PLANIFICACION ESTRATEGICA Y COMERCIO EXTERIOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV DE LOS SHYRIS Numero: N42-31 Interseccion: TOMAS DE BERLANGA Edificio: FILANCARD Piso: 5 Oficina: 5 Referencia ubicacion: FRENTE A LA PANADERIA REAL Telefono Trabajo: 022468468 Email: ndiaz@mardisresearch.com Telefono Trabajo: 022468469

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2017000377666
Fecha: 17/03/2017 14:40:45 PM

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...Hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791241304001
RAZÓN SOCIAL: MARDIS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/1992
NOMBRE COMERCIAL: MARDIS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE CONSULTORIA EMPRESARIAL EN GESTION ADMINISTRATIVA, SISTEMAS DE INFORMACION, DISTRIBUCION DE MERCADO, INFORMATICA, PLANIFICACION ESTRATEGICA Y COMERCIO EXTERIOR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV DE LOS SHYRIS Numero: N42-31 Interseccion: TOMAS DE BERLANGA Referencia: FRENTE A LA PANADERIA REAL Edificio: FILANCARD Piso: 5 Oficina: 5 Telefono Trabajo: 022468468 Email: ndiaz@mardisresearch.com Telefono Trabajo: 022468469

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/08/2000
NOMBRE COMERCIAL: MARDIS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE CONSULTORIA EMPRESARIAL EN GESTION ADMINISTRATIVA, SISTEMAS DE INFORMACION, DISTRIBUCION DE MERCADO, INFORMATICA, PLANIFICACION ESTRATEGICA Y COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: AGUIRRE ABAD Barrio: ATARAZANA Calle: EDUARDO MONCAYO Numero: S/N Interseccion: JUAN BENITO ORELLANA Referencia: A UNA CUADRA DE LA PANADERIA LA ESPAÑOLA Manzana: 119 Oficina: PB Telefono Trabajo: 042599280 Celular: 0997695242 Email: ndiaz@mardisresearch.com

RAZÓN: De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede que consta de 1 foja útil, fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Quito a, 09 ABR 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Código: RIMRUC2017000377666
Fecha: 17/03/2017 14:40:45 PM

Factura: 002-002-000025816

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO • ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

20181701029C00883

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701029C00883

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO, de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 9 DE ABRIL DEL 2018, a las 17:55, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 9 DE ABRIL DEL 2018, (17:55).

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 09 ABR. 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía denominada MARDIS CIA. LTDA., otorgada ante el doctor JAIME NOLIVOS MALDONADO, el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y dos (23 de noviembre de 1992), de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada el nueve de abril de dos mil dieciocho (9 de abril de 2018) ante el doctor ROLANDO FALCONI MOLINA, Notario Vigésimo Noveno de esta ciudad y cantón Quito, cuyo testimonio del aumento de capital y reforma del estatuto social antecede. Quito, hoy, día jueves, doce de abril de dos mil dieciocho.--

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito

Factura: 002-002-000035176

20181701012O00539

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012O00539

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2018, (16:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MARDIS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 24725 AL 24731.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905017919
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MARDIS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P001171. DR. ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012O00539

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2018, (16:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MARDIS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P001171. DR. ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905017919
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MARDIS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 24725 AL 24731.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO • ECUADOR

Dirección Nacional de Registro de Dato
Registro Mercantil del

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 28383
326312RGDTWVN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	83124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2172
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0905017919	MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /09/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARDIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSRIPCION N° 2501 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE DICIEMBRE DE 1992, TOMO 123.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL